

BASES - CONCURSO INTERINO
Matemática General

Cargo: Profesor Interino

Origen de la vacante: Renuncia

Dedicación: Simple (12 horas). Primer cuatrimestre.

Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Plan Nº 3665/15. Profesorado de Educación Secundaria en Física, Plan Nº 3666/15. Profesorado de Educación Secundaria en Química, Plan Nº 3667/15.

Tipo de concurso: análisis de antecedentes con entrevista y presentación de proyecto.

Título de base requerido

- Título de Profesor de Nivel Secundario o Superior o título afín al cargo y nivel para el que se concursará, expedido por Institución de Nivel Terciario/Universitario. Los títulos afines deben ser de cuatro o más años de duración.

Publicación: Desde el 08/07/2022 al 12/07/2022.

Inscripción: Desde el 13/07/2022 al 25/07/2022 inclusive hasta las 20 hs.

Entrevista: Fecha a confirmar. Plataforma virtual Google Meet.

Documentación a presentar en formato digital

(Al e-mail secretariageneralsecondaria@ifdcroca.edu.ar)

- Nota solicitando inscripción al concurso, dirigida al Director Fernando Samuel.

- Solicitud de Inscripción. La misma tiene carácter de Declaración Jurada. Link para descargar: https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/10/FICHA_DE_INSCRIPCION_CONCURSOS.pdf

- Currículum Vitae digital con certificaciones originales foliado. (Todos los certificados de capacitaciones realizadas y dictadas deben estar escaneados en el orden en el que se describen en el Currículum Vitae).

- Propuesta de trabajo foliada en formato PDF.

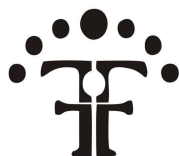
- El nombre de los archivos debe contener el nombre completo del postulante y el espacio curricular a concursar.

- La presentación de lo establecido en el artículo 4º de la Resolución 2428/16, se realizará en formato digital al correo indicado en las bases.

- La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedará sujeta a la presentación en formato papel de lo requerido en el artículo 4 incisos b, c, d, e, f, g y h del reglamento de concursos. Dicha documentación tendrá carácter de declaración jurada y deberá coincidir en un TODO con la documentación presentada en formato digital. Caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes. Sólo presentará en formato papel la documentación el postulante que sea designado en el cargo.

- En el cuerpo del mail se debe indicar la siguiente leyenda:

“Yo nombre completo DNI y legajo. Declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos”



Tribunal Evaluador

Prof. Patricia Londero - IFDC Roca

Prof. Candelaria Morelli - UNCo

Prof. Claudia Garelick - UNRN

Estudiante a confirmar.

Propuesta de Trabajo Consigna

Elaborar una propuesta personal y única del programa del espacio curricular para el que concursa, que atiendan aspectos de la enseñanza y su correlación con el campo de las Prácticas Docentes. La propuesta de programa de la Unidad Curricular debe contener:

- a) Fundamentación de la Unidad Curricular.
- b) Articulación-correlato con otras Unidades Curriculares de la carrera.
- c) Propósitos.
- d) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- e) Metodología de trabajo.
- f) Evaluación y acreditación.
- g) Bibliografía.
- h) Describir en no más de una carilla posibles líneas de acción para una propuesta de formación permanente, extensión o investigación (la elección del eje queda a criterio de le postulante), vinculadas a la enseñanza en la escuela secundaria.

Entrevista

El jurado valorará las motivaciones e intereses, además del proyecto que presentare para la Unidad Curricular que concursa y cualquier otro aspecto que la mesa evaluadora considere pertinente para determinar la idoneidad. Elegir **un contenido de una unidad** de su Propuesta de Trabajo **y organizar una clase de enseñanza** sobre el contenido seleccionado. Fundamentar desde sus marcos teóricos, epistemológicos y pedagógicos didácticos. Duración para el desarrollo de la clase 20 min.

Material Base

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria Matemática N° 3665/15.

https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-admin/upload/DC_PROFESORADO_MATEMATICA_16-11-15_3.pdf

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria Física N° 3666/15.

https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/disenio-curricular-fisica/upload/Fisica-ANEXO_1.pdf

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria Química N° 3667/15.

https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/disenio-curricular-quimica/upload/Quimica-ANEXO_1.pdf

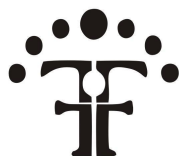
Resolución N° 2428/16 que aprueba el reglamento de Concurso.

https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/llamado-a-concursos-2022/upload/02428-16_ANEXO_Reglamento_Concursos_Interinos_y_Suplentes_2.pdf

Disponibles en la página del Instituto: www.ifdcroca.edu.ar

Otras reglamentaciones importantes

<https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/legislacion/>



Modelo de Curriculum

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
- c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
- e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
- f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
- g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- h) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales; existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación. (agregar la leyenda al final del CV).

Observaciones

- Considerar que los Profesorados de Educación Secundaria tienen el dictado de clases presenciales de lunes a viernes en el horario de 18 a 22 hs por lo que se requiere tener disponibilidad en esa franja horaria.
- La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados en el presente documento.
- La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria, ya que la normativa vigente establece una jornada laboral de máximo 9 hs. reloj diarias. (Resolución Nº 1403/10).
- Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo a partir del año 2016, o no hayan tenido cargos en la provincia desde ese mismo año, deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el **examen pre ocupacional (según Resol 2059/16 y Nota 02/17)** al momento de acceder al cargo. <https://educacion.rionegro.gov.ar/seccion/215>